

CHILE / POLÍTICA

Cámara aprueba propuesta de bancada PC para condenar a Presidente Trump por retiro del Acuerdo de París

El Ciudadano · 7 de junio de 2017



Por 75 votos a favor y 11 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de acuerdo presentado por las diputadas y diputados de la bancada del Partido Comunista e Independientes, para rechazar la decisión del Gobierno de los EE.UU., de retirarse del Acuerdo de París.

Para la jefa de la bancada PC e Independientes, diputada Camila Vallejo, es de total responsabilidad que la Cámara de Diputados rechace la decisión adoptada por el Presidente de EE.UU., Donald Trump, que atenta contra las acciones que buscan aplacar los efectos del calentamiento global.

«Valoramos que la Cámara condene la decisión de Donald Trump de salir del Acuerdo de París, sobre todo siendo Estados Unidos uno de los países más contaminantes del mundo. Como parlamentarios rechazamos este atentado contra el medioambiente y contra el futuro de nuestro planeta», sostuvo la diputada por La Florida.

Por su parte, el subjefe de la bancada, diputado Lautaro Carmona, agregó que “no hay derecho, por grande que sea un país, por mastodonte sea quien lo preside, el que una decisión de forma unilateral afecte a todo el planeta. Por eso también es

que la Cámara manifiesta abiertamente su repudio a la decisión de Trump, porque nos afecta directamente”.

Carmona sostuvo que como diputados “representamos a millones de chilenas y chilenos que serán víctimas de estas torpezas que comete el presidente norteamericano dando que en una forma muy desafiante, en su condición de jefe imperial, puede por sí y ante sí, decidir por lo que ocurra sobre poblaciones completas”.

El texto de la bancada PC e Independientes también solicita al Gobierno de Chile representar la gravedad de esta medida ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El texto establece que la presencia o ausencia de Estados Unidos resulta relevante para la viabilidad del acuerdo, ya que sus emisiones tienen relación, principalmente, con el uso de combustibles fósiles, la fabricación y utilización de cemento y la combustión a gas.

Cabe recordar que la Cámara aprobó el Acuerdo de París en diciembre de 2016 y terminó de ser despachado del Parlamento en enero de este año. Su promulgación fue realizada en abril pasado.

El Acuerdo busca mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 2°C con respecto de los niveles preindustriales; y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C, con respecto de los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

Fuente: [El Ciudadano](#)